CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

ANUNCIO

Nuevo tribunal calificador de las pruebas convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de Bomberos de la plantilla de funcionarios del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense.

Mediante Decreto de esta Presidencia nº. 250, de fecha 21 de noviembre de 2019, se realiza un nuevo nombramiento del tribunal calificador de las pruebas convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de Bomberos de la plantilla de funcionarios de este Consorcio. Decreto que se ha publicado en el portal Web de este Consorcio el día 22 de noviembre y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería el día 27 de noviembre de 2019.

El día 29 de noviembre de 2019, uno de los aspirantes admitidos a las pruebas presenta un escrito en el que manifiesta su desacuerdo a que varios miembros del tribunal nombrado formen parte del mismo, al tener una categoría profesional de grupo C2, mientras que entiende que deben tener la categoría profesional C1, equivalente a la de la plaza objeto de la convocatoria.

Aunque el interesado no califica el escrito como recurso, debe darse al mismo el tratamiento de recurso de reposición, al amparo del artículo 115.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tras la resolución del recurso, el Presidente del Consorcio ha dictado el Decreto nº 1 del día 2 de enero de 2020, estimando el mismo y anulando el nombramiento de varios miembros del tribunal y el Decreto nº 2 del día 3 enero de 2020, que modifica la fecha de celebración del concurso. De forma que:

1°.- El Tribunal calificador de las pruebas queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: D^a M^a. del Mar Gómez Polo, funcionaria de la Diputación de Almería, como titular; y D. Cecilio Jesús Rubio Castillo, funcionario de la Diputación de Almería, como suplente.

Vocales:

- 1º Da. María del Carmen López Tudela, funcionaria de la Diputación de Almería, como titular; y Da. Amalia López Puertas, funcionaria de la Diputación de Almería, como suplente.
- 2°. Dª. María Luz Martínez Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, como titular; y Dª. Ana Belén Jiménez Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, como suplente.
- 3°. D. Sergio Lopera García, funcionario del Ayuntamiento de Granada, como titular; y D. Jesús Cabrera Yesares, funcionario del mismo Ayuntamiento, como suplente.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	5eeT7yQ+vFm7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	03/01/2020 12:54:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5eeT7yQ+vFm7BKN5xS0c6w==		





CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

4°. D. Juan de Dios Fajardo Veredas, funcionario del Ayuntamiento de Granada, como titular; y D. Antonio Manuel Ávila Alba, funcionario del mismo Ayuntamiento, como suplente.

Secretario: D. Mariano José Espín Quirante, Secretario del Consorcio de Bomberos del Poniente Almeriense, como titular; y D. Luis Ortega Olivencia, Interventor del Consorcio de Bomberos del Poniente Almeriense, como suplente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir o podrán ser recusados cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2°.- El Tribunal se reunirá para la celebración del concurso el 15 de enero de 2020, en las instalaciones del Parque de Bomberos del Consorcio, sito en el Polígono Industrial La Redonda de El Ejido.

El Tribunal determinará el día de celebración del primer ejercicio de la oposición, de aptitud física, lo que será publicado en el portal web del Consorcio.

Para el ejercicio de aptitud física, los aspirantes deberán venir provistos del Certificado Médico Oficial a que se refiere la base 9.2.1. debidamente cumplimentado, y del DNI. Asimismo, los aspirantes deben ir provistos de equipación para las diferentes pruebas físicas; en particular, para la prueba de natación, deben llevar gorro de natación y bañador de competición.

3°.- De conformidad con la base 7^a de la convocatoria, el orden de actuación de los aspirantes, en aquéllos ejercicios que no se realicen por todos los aspirantes de forma simultánea, se iniciará a partir de la letra $\tilde{\mathbf{N}}$. (B.O.E. n°. 91, del día 14 de abril de 2018)

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

José Juan Rodríguez Guerrero

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	5eeT7yQ+vFm7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	03/01/2020 12:54:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5eeT7yQ+vFm7BKN5xS0c6w==		

